



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (04-2022), DE LA CUARTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos (8:34) del día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022), encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala, Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala en funciones de Presidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN; Ingeniero Agrónomo Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco, Viceministro de Asuntos de Petén del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Licenciado Fernando Antonio Escalante Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Economía -MINECO-; Licenciada Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez Viceministro de Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez, Viceministro de Administrativo Financiero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda Subsecretario de Coordinación Ejecutiva, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñonez, Subsecretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Licenciada María Gabriela Lima Peralta, Edgar Eliú Morales Rodríguez, Miriam Lucía Tax García, Señor Pascual Martín Domingo Pascual, doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Ingeniero Gerardín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del **Congreso** de la República; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintidós. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para dar continuidad a la agenda. -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero cuatro guion dos mil veintidós (04-2022) Ordinaria 2 (dos) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión extraordinaria dos (2) del Consejo realizada el veintisiete de abril de dos mil veintidós; **Punto cuatro (4)** Avances de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto Cinco (5):** Propuesta de Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN- 2023- a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto seis (6)** Plan de seguimiento Línea Base, a cargo del Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto siete (7)** Informe mundial sobre las crisis alimentarias, Guatemala, a cargo del señor Ricardo Rapallo, Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-; **Punto ocho (8)** Resultados del Programa “Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada por la Nutrición de Guatemala”, a cargo de la Licenciada Alejandra Contreras del Programa Conjunto, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y Programa Mundial de Alimentos -PMA-; **Punto nueve (9)** Acciones del Plan del Hambre Estacional, a cargo del Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; **Punto diez (10) Puntos Varios. Punto once (11)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes; **Punto doce (12)** Suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez. -----

TERCERO: La Secretaria del Consejo, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la reunión extraordinaria dos (2), del veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) y para el efecto indica lo siguiente: **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS: 1. Acuerdo:** En el próximo CONASAN se hará una presentación de esas líneas de acción en seguimiento a la línea de base y se pueda tener una retroalimentación. **Seguimiento:** Se elaboró un plan de acción para el seguimiento y monitoreo de indicadores de proceso, actividades presupuestarias y metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- que están directamente relacionadas con veinte (20) indicadores de resultado de la línea de base de la Gran



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. **2. Acuerdo:** La recepción y análisis de recomendaciones por la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- en cuanto al Plan de Atención al Hambre Estacional -PAHE-. **Seguimiento:** Se recibieron las observaciones el día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), se tomaron en cuenta las observaciones con soporte técnico. **3. Acuerdo:** Presentación de las acciones realizadas por parte del Plan de Atención del Hambre Estacional -PAHE- en el próximo CONASAN. **Seguimiento:** Cumplido, se cuenta con una presentación para el CONASAN. **4. Acuerdo:** Envío del Plan de Atención del Hambre Estacional -PAHE- al sector privado. **Seguimiento:** Se envió el día veintinueve (29) de abril del presente año, no se recibieron observaciones por parte del sector privado. **5. Acuerdo:** Envío desagregado del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- al Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República. **Seguimiento:** Se envió la información el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022), tomar en consideración que el ejercicio del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- se cerró el día veintitrés (23) de junio del año en curso. **6. Acuerdo:** El próximo CONASAN será el veintiocho (28) de junio del presente año a las ocho horas con treinta minutos (8:30). **Seguimiento:** Cumplido. -----

CUARTO: La Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- con el tema "Avances de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2022"; la Licenciada Arriaza explica por medio de una línea de tiempo, las actividades realizadas en el proceso de reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, indicando que los lineamientos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- fueron presentados ante el Comité Técnico Interinstitucional -CTI- y ante el CONASAN, el cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) y el nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022) respectivamente; posteriormente se realizaron reuniones con las instituciones involucradas agrupadas por línea de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- y que del ocho (08) al treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) todas las instituciones que vinculan presupuesto al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- ingresaron su información al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-, la cual fue presentada como avances de la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) ante el CONASAN debido a que el día anterior, treinta (30) de marzo del año en curso se recibió la instrucción presidencial de revisar nuevamente todas las estructuras y actividades presupuestarias de cada institución para que la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- recomendará la inclusión de las que se consideran parte de las dimensiones o pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-; derivado de esta instrucción, el uno (01) de abril del presente año, se emiten recomendaciones técnicas y se realizan reuniones con las instituciones que lleva a un segundo ingreso de información del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- entre el ocho (08) de marzo y veinticinco (25) de abril del año en curso, proceso en el cual unas instituciones aceptaron totalmente la recomendación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, otras lo hicieron parcialmente y algunas otras tomaron la decisión de no vincular más que lo ya vinculado por lo que el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) se presentan ante CONASAN los avances de la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-; sin embargo, se recibe una tercera instrucción presidencial el catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) que provoca de nuevo la revisión de todo el proceso y después de varias reuniones y de un tercer ingreso de información realizado del dieciséis (16) al veintitrés (23) de junio del año en curso, finalmente se concluye con la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-. Se presenta el comparativo del presupuesto inicial y vigente del año dos mil veintiuno (2021) en comparación con los incrementos graduales según los diferentes momentos de ingreso de información que se hicieron a la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- y que finalmente concluye con un presupuesto vigente de diez mil ciento quince millones, novecientos doce mil, cuatrocientos diecinueve quetzales (Q10,115,912,419.00); se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria por institución así como en conjunto que en total al treinta y uno (31) de mayo del presente año, alcanzó el cuarenta punto treinta y tres por ciento (40.33%), que corresponde a cuatro mil setenta y nueve millones, doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y cuatro quetzales con cuarenta y tres centavos (Q.4,079,292,974.43); como parte del análisis se presenta la diferencia entre el presupuesto asignado y el vigente al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo este de trescientos setenta y tres millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos veintiún quetzales exactos (Q.373, 194,621.00). Presentó a manera de ejemplo, el comportamiento de las metas físicas de las instituciones que reportan personas, raciones, aportes y familias, con especial énfasis en las metas físicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, indicando que la información completa se encuentra disponible en el portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-.

La Secretaria del CONASAN hizo un llamado al Ministerio de Educación -MINEDUC- para ver la posibilidad de incluir los remozamientos de escuelas que incluyan sistemas de agua potable, que es un requerimiento realizado por el señor Presidente de la República en forma directa y a la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Viceministra de Finanzas, por tener relación directa con sistemas de agua y con desnutrición crónica y aguda. El Presidente del CONASAN concede la palabra al doctor Adrián Estuardo Chávez García, quien manifestó que desafortunadamente todos saben cuánto se tiene en el POASAN (sic) general pero ya se han hecho ejercicios y ya se tiene la capacidad de contar cuánto del POASAN (sic) en realidad está siendo vinculado a los municipios priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- cree que es valioso para este espacio tomar en consideración estas cifras, porque al final de cuentas estos municipios fueron priorizados por criterios técnicos y es donde más se debería ^{/apuntar/} ~~apuntalar~~ y estar interesados en que el porcentaje de inversión en realidad se cumpla, es como la solicitud para las próximas veces que además del asunto general del POASAN (sic) se incursione en el análisis directo de la Gran Cruzada Nacional (sic). La otra cuestión, haciendo el análisis de estos números que aquí nos presentan, desafortunadamente es del conocimiento de todos que la gran cantidad de actividades de mayor incidencia en tema de la Gran Cruzada Nacional (sic) están concentrados en tres (03) ministerios en este caso el MAGA (sic), el MIDES (sic) y el Ministerio de Salud Pública y de Asistencia Social, desafortunadamente, dentro de lo que se ha presentado, justamente estos tres (03) ministerios, que por cierto hasta ahorita están dando resultados en esta mesa, en el tema de la ejecución financiera, son los que tienen la ejecución más baja; entonces esto es importante porque de verdad se está viendo que estas actividades que tienen mayor impacto, desafortunadamente no está caminando bien. Lo otro es una duda, el tema del MINECO (sic) cuando hablaba por ejemplo de las becas de inglés y de enfermería, tal vez podrían aclarar qué es lo que ofrecen estas becas y como inciden en el tema de seguridad alimentaria y nutricional. Finalizó indicando que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social desafortunadamente está teniendo la mayoría de acciones y acciones torales, está teniendo desafortunadamente en la ejecución física la mayoría de actividades importantes y es algo que deberían decir porqué. El Presidente del CONASAN previo a ceder la palabra a quienes la han solicitado, preguntó a la Licenciada Ofelia Arriaza si tenía algún comentario respecto a las becas, quien indicó que le cedía la palabra a los representantes del Ministerio de Economía -MINECO-, quienes hicieron las aclaraciones correspondientes, informando que la ejecución estaba baja debido al trámite que se tuvo que hacer con el INTECAP (sic). La Licenciada Arriaza aclaró que el tema de becas era importante vincularlo al tema de seguridad alimentaria y nutricional, porque la educación incidía en el aspecto laboral en la mejora de ingresos y redundaba en un mejor acceso a los alimentos. El Presidente del CONASAN le concede la palabra a la Licenciada María Gabriela Lima Peralta, quien agradeció la información compartida, manifestó, sin embargo, se tienen varias observaciones como sociedad civil que deben considerarse, en principio sí se ve en generalidad la ejecución presupuestaria se puede creer falsamente que se está ejecutando bien o que se va bien, dice lo anterior, porque por ejemplo, la ejecución que ha tenido mayores avances y es significativo sobrecarga sobre el MICIVI (sic), MINEDUC (sic) y MINTRAB (sic), y ninguno de estos son de los que



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

tienen los programas sensibles a la seguridad alimentaria y nutricional y que van directamente a la atención de la población que es la más vulnerable y que hoy ya están padeciendo de hambre. Indicó que ellos tienen la ejecución presupuestaria descargada del SICOIN (sic) ven por ejemplo en actividades específicas del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- en temas de agua con una ejecución del tres punto cincuenta y cuatro por ciento (3.54%), de ese tres punto cincuenta y cuatro por ciento (3.54%) comprometido solamente hay ciento dos mil cuatrocientos setenta y seis quetzales (Q.102,476.00), ^{16/} qué significa eso? Que estamos casi a la mitad del año y para poder ejecutar un presupuesto en materia de sistemas de agua potable requiere de hacerse proyectos, colocarse dentro de los distintos sistemas de Guatecompras que vamos a pensar que entonces para finales este año no va a ser ejecutado. Además de eso así podemos poner los ejemplos en cada uno de los ministerios, Ministerio de Salud, particularmente dotación de micronutrientes para niños menores de cinco (5) años, hay también una baja ejecución. En el caso del MAGA (sic) por ejemplo, el mejoramiento de los ingresos y la economía familiar que es lo que llega directamente a las familias hay sólo una ejecución del catorce punto dos por ciento (14.2%). Entonces señor Vicepresidente, como sociedad civil pedimos en este momento que se pueda trasladar un informe de cada uno de los ministerios y principalmente en este caso, del MAGA (sic), del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Salud, como los principales ejecutores del POASAN (sic) y de las acciones que están vinculadas directamente a las actividades sensibles en nutrición y que podamos tener un desagregado dentro de los programas y el porcentaje de ejecución dentro de esos programas que están vinculados en el POASAN, porque pensar que hoy estamos llegando a diez mil millones (sic) vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional podría hacernos creer que ha sido sumamente positivo pero no estaría a toda la población que es de verdad la población que hoy estamos viendo con hambre. El Presidente del CONASAN cedió la palabra al Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, del Ministerio de Desarrollo -MIDES-, quien de forma breve se refirió a la baja ejecución y las acciones que se tomarán para mejorar en lo que resta del año, y para el efecto explicó que muchos de los proyectos se encuentran en procesos de licitación, y esto marca el bajo porcentaje. En cuanto a los otros programas de agua potable, salud y aportes, informó que estos aportes iniciaron en febrero de este año, lo cual no había sucedido nunca. El Presidente del CONASAN solicitó a la Secretaria del dicho Consejo, que se solicitaran los informes requeridos por la Licenciada Gabriela Lima, a los tres (3) ministerios solicitados por ella, y de ser posible que se tuvieran antes del próximo CONASAN para su revisión. -----

El Presidente del CONASAN deja en el uso de la palabra al Ingeniero Gerardín Ariel Díaz Mazariegos, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, quien manifestó que para él muchas instituciones que están vinculadas al CONASAN no deberían estarlo, tal es el caso de CONALFA (sic) y el MARN (sic), porque sus recursos no van orientados a la seguridad alimentaria; pero otras como el INFOM (sic) sí debería estarlo, y debería contar con suficientes



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

recursos porque uno de los temas que tienen que ver con la seguridad alimentaria y la salud de las personas es el tema de agua. Indicó que hay mucha gente que realmente hoy en día no cuenta con agua potable y que son tres (3) instituciones las que realmente manejan recursos que sí están orientados a la seguridad alimentaria, siendo educación (sic), el MAGA (sic) y el MIDES (sic) pero lamentablemente la ayuda no se ve reflejada en el área rural, y los pocos recursos que llegan se están politizando, especialmente en el MIDES, en el área rural de Quetzaltenango hay hambre. Solicitó que se reorienten recursos para el área rural. Que la agricultura del altiplano del país es de sobrevivencia y que, con el alto costo de los fertilizantes, la producción fracasará. Solicitó que los recursos de esos diez mil millones (sic), se orienten hacia alimentos para esa población necesitada. El Presidente del CONASAN explicó que el INFOM si está vinculado al POASAN y sí está ejecutando, respecto a CONALFA, la institución está pidiendo más presupuesto para alfabetizar porque una madre alfabetizada puede tener mejores opciones de trabajo para apoyar a su familia. -----

QUINTO: Para continuar con la agenda, el Presidente del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien expondrá sobre la Propuesta de Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2023- (sin techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN): Realizó un resumen de las actividades realizadas en torno al tema, indicando que los lineamientos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- fueron presentados ante el CONASAN el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), que se sostuvieron reuniones los días doce (12) y trece (13) de mayo del presente año. Del veinte (20) de mayo al tres (03) de junio del año en curso se ingresó la información al Portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-. En el mes de junio del presente año, se hizo la presentación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- ante el Comité Técnico Interinstitucional -CTI- y ante el CONASAN, con recomendaciones y observaciones, oportunidad en la cual se emitirá un punto resolutivo el cual se hará llegar a las instituciones para que lo tomen en cuenta. El Anteproyecto que se está presentando, se hace con asignaciones preliminares, no es el final. Posteriormente se hará la revisión conjunta con enlaces de planificación y representantes del Comité Técnico Interinstitucional -CTI-, y nuevamente la actualización en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-. Posteriormente se elabora con el Comité Técnico Interinstitucional -CTI- el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2023-, el cual será aprobado en el CONASAN del mes de julio a través de un punto resolutivo, el cual será enviado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. Presentó el monto y distribución porcentual del Anteproyecto del Anteproyecto del Plan Operativo

**LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS**

Annual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- el que asciende a un monto de catorce mil ciento treinta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos tres quetzales con cuarenta y ocho centavos (Q.14, 133,988,603.48). Sobre los lineamientos específicos para la formulación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, indicó que todas las instituciones deberán especificar para cada actividad presupuestaria del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, su vinculación Obra en el caso de los proyectos de inversión pública, tiene que decir en cual línea de acción la Gran Cruzada Nacional para la Nutrición -GCNN-, está vinculado. Presentó la relación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- y la línea de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- indicando que el monto total vinculado a la misma es de trece mil setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil setecientos nueve quetzales con cuarenta y ocho centavos (Q.13,078,460,709.48), correspondiente a ochenta y nueve (89) actividades/obras. También presentó la relación del citado Anteproyecto con el Plan de Atención para el Hambre Estacional y la Ventana de los primeros mil días de vida. Hizo un análisis comparativo del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN- 2022- y el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- según la misma etapa del ciclo de formulación, explicando que la diferencia que existe entre ambos, de cinco mil setecientos setenta y seis millones, ochenta y seis mil setecientos ochenta y dos quetzales con cincuenta y dos centavos (Q. 5,776,086,782.52), también se debe a que las instituciones de una vez consideraron para el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- las sugerencias que se habían dado en el año dos mil veintidós (2022), y vincularon, además de lo que históricamente se venía vinculando, otras actividades u obras que tienen que ver con la seguridad alimentaria y nutricional y procedió a hacer las recomendaciones que estimó pertinentes y que se describen en el punto resolutivo.-----

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (01-2022) -----**EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-----**

CONSIDERANDO: Que el Artículo cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número cien guion dos mil ocho (100-2008) de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "El CONASAN, en su reunión del mes de junio, conocerá el resultado del análisis elaborado por la SESAN y emitirá el punto resolutivo con las recomendaciones pertinentes."-----

CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria número dos (2) del año dos mil veintidós (2022), del veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022), el cual corresponde al acta número cero cuatro (04) guion dos mil veintidós (2022), se presentó el análisis sobre el proyecto de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- sin techos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

preliminares del Ministerio de Finanzas Públicas que incluyó recomendaciones para ser tomadas en cuenta por las instituciones relacionadas con este plan. -----

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: quince (15) y veintiuno (21) del Decreto número treinta y dos guion dos mil cinco (32-2005) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

RESUELVE: -----

Artículo 1. Trasladar a las instituciones, las recomendaciones al Proyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- que se indican a continuación:

Recomendaciones al Anteproyecto del POASAN 2023

- Tomar en consideración para el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- las sugerencias dadas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- en la revisión del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- emanadas de las instrucciones presidenciales.
- Se sugiere al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, incluir las actividades presupuestarias que fueron confirmadas en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-.
- Programar para todo el país en el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-, las metas físicas de las intervenciones a nivel municipal, con énfasis en los ciento catorce (114) municipios priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y los ochenta y ocho (88) municipios del corredor seco priorizados por el Plan de Atención del Hambre Estacional -PAHE- (cuando corresponda).
- Enfatizar la creación o modificación de productos y subproductos para dar respuesta a las intervenciones de las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- con énfasis en agua, saneamiento e higiene y comunicación para el cambio social y de comportamiento.
- Tomar en cuenta las acciones que disminuyan la inseguridad alimentaria y nutricional -INSAN- por efectos causados entre otros por la COVID 19, los efectos del cambio climático y conflictos nacionales e internacionales que pueden afectar la seguridad alimentaria y nutricional -SAN-.
- Se recomienda al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- seguir considerando el presupuesto desagregado por subcomponentes del Proyecto Crecer Sano para incluir dentro de las actividades presupuestarias del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023-.
- Se sugiere que se dé prioridad al presupuesto asignado al Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés -POASAN 2023- al contar con las asignaciones definitivas del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

- Considerar y establecer las intervenciones pertinentes para atender el hambre estacional a través del (PAHE).

Se deja constancia que las recomendaciones expuestas según análisis de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- fueron conocidas por los integrantes del CONSEJO, las mismas serán consolidadas y notificadas por SESAN a las instituciones correspondientes, así también se les dará el seguimiento correspondiente para lo cual se solicita a las referidas instituciones, comunicar mediante oficio, su postura dentro de las dos semanas siguientes a la notificación en atención al último párrafo del artículo 4 del Reglamento de mérito. --

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022). --

SEXTO: Como siguiente punto de la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra a al Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las Presidencia de la República -SESAN-, quien tiene a su cargo exponer sobre el Plan de Seguimiento de la Línea Base. Presentó la propuesta de intensificación de acciones y vinculación de indicadores de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- esto surge a raíz de la entrega de los resultados de la línea base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, explicó que se ha venido luchando por convertir los datos en evidencia para tomar acciones en campo. Presentó los indicadores de la línea base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-: cuatro (04) indicadores de impacto en los cuales resaltó el indicador de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco (5) años; el indicador para los municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- es del cincuenta y siete punto seis por ciento (57.6%), los veinte (20) indicadores de resultado final de la línea base. Comentó que no son los únicos indicadores de la línea de base son alrededor de ochenta (80) o noventa (90) indicadores, sin embargo, consideró que estos son los más importantes y los que se deben de atacar primero. Con relación a la vinculación de indicadores con estructuras presupuestarias, la SESAN (sic) tomó en cuenta estos veinte (20) indicadores de resultados y verificar en qué actividades presupuestarias del POASAN 2022 (sic) están relacionadas. Lo que se quiere hacer es vigilar de cerca justamente que estas actividades presupuestarias se cumplan, no sólo la meta física sino que, en algunos casos se aumente para lograr modificar los veinte (20) indicadores de resultados de la línea de base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición tomando por el daño cuatro (4) indicadores de impacto; veinte (20) indicadores resultado de la línea base; veintiocho (28) indicadores de proceso de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; veintiún (21) actividades presupuestarias vinculadas a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición que contienen cuarenta y dos (42) subproductos con metas físicas. Si nos enfocamos en todo el POASAN 2022 (sic) es una tarea casi imposible de realizar, hay que enfocarse en lo que realmente va a impactar y va a ser la diferencia en estos veinte (20) indicadores de resultados. Comentó que esta discusión se tuvo en una reunión con el señor Presidente y nos dio el visto bueno y él mismo giró los oficios a ocho (8) instituciones del CONASAN como él, no se están tomando las diecisiete (17)



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

instituciones; son ocho (8) instituciones que están relacionadas directamente a estos veinte (20) indicadores de resultado. La instrucción fue clara, primero, no hay que disminuir la meta, segundo cumplir y aumentar esa meta para este año dos mil veintidós (22) y el año dos mil veintitrés (2023). Se les giró oficios a cada uno de los ministerios, secretarías involucradas y se tendrá una reunión mensual con cada uno de ellos en donde se discutirán realmente las acciones que se están tomando en campo, esto dará seguridad para que realmente en la línea final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición se tenga una modificación de los indicadores del resultado de impacto. Comentó que desde el primer análisis se encontró que se tienen los cuarenta y dos (42) subproductos con metas físicas, de los cuarenta y dos (42), veintiún (21) subproductos disminuyeron metas físicas, fue lo que alertó a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, como institución coordinadora y por eso se tomó la acción de conversar con las instituciones que están involucradas, nueve (9) productos aumentaron la meta física y doce (12) subproductos están neutrales, es decir, no cambian su meta; entre las instituciones involucradas está el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la SCEPT (sic) el MAGA (sic), INFOM (sic), el MIDES (sic), el MINEDUC (sic), SOSEP (sic) y MINECO (sic), como se puede ver son ocho (8) instituciones. La idea es fortalecer este proceso de orden, de revisión y que las instituciones involucradas nos ayuden a ejecutar de mejor manera este ha sido el reto durante diecisiete (17) años, el tema de seguridad alimentaria internacional ha tomado mayor relevancia en el país consideramos que si logramos mantener estos cuarenta y dos (42) productos con una buena ejecución física, una buena ejecución financiera lograremos impactar los indicadores de la línea base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, indicó que ya se tienen programadas las reuniones con fecha, el lugar va a ser casa presidencial y estarán dando informes mensuales de estas de estos cuarenta y dos (42) productos. -----

SÉPTIMO: Como siguiente punto de la agenda, se tiene la presentación del Informe mundial sobre las crisis alimentarias, Guatemala, a cargo del señor Ricardo Rapallo, Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, quien antes de iniciar la presentación de los propios resultados del informe hizo referencia al mismo y a esta iniciativa global lanzada en el año dos mil dieciséis (2016), en relación a la red mundial sobre crisis alimentarias que trata de alianzas de líderes comunitarios y de desarrollo unidos por el compromiso de atender las causas estructurales de las crisis alimentarias y promover soluciones sostenibles a través de análisis y el conocimiento coordinado y fortalecimiento de las respuestas basadas en evidencia y los esfuerzos colectivos a través del nexo humanitario, desarrollo y la paz. Esta alianza publica regularmente documentos, realiza actividades, eventos sobre esta temática. Indicó que el informe global sobre crisis alimentarias en uno de esos informes que realizaba este equipo en diferentes organizaciones en donde participan además de varias agencias del Sistema de Naciones Unidas, también de USAID (sic), la Unión Europea, y el propio SICA (sic), representando a la región centroamericana, informes globales anuales que hacen referencia, pero también informes sobre



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

situaciones en diferentes posiciones en diferentes países también sobre diferentes coyunturas como la que se ha vivido en los últimos años relacionada con el COVID. El principal indicador que utilizan estos informes para dar cuenta sobre la situación de las crisis alimentarias y la seguridad alimentaria fundamentalmente es el indicador de inseguridad alimentaria aguda y como saben el último informe del CIF (sic) que tienen ustedes en la carpeta actualizado por las diferentes instituciones que componen en Guatemala la elaboración de este indicador de inseguridad alimentaria aguda. Señaló **que evidentemente que estos informes complementan a otros informes** como el del Estado y la Secretaría Mundial que se comunicará el próximo mes de julio también realizado por varias agencias del Sistema de Naciones Unidas sobre los indicadores OVS (sic) relacionados con hambre y nutrición. Se refirió al informe precisamente global publicado en el mes de marzo, por tanto son datos al mes de marzo, es sobre la evolución de la inseguridad alimentaria aguda a nivel mundial, es un informe que toma los datos de cincuenta y tres (53) países, lo vivido desde el inicio del año dos mil dieciséis (2016) y lo único que confirma es que evidentemente la inseguridad alimentaria aguda en sus diferentes fases ha ido incrementándose al final de los últimos seis (6) o siete (7) años, y se ha acelerado en los últimos tres (3) años, explicado fundamentalmente por las crisis económicas y por el impacto del COVID sobre la situación de los medios de vida y la inseguridad alimentaria y nutricional. Para explicar la racionalidad detrás de ese informe sobre la crisis de seguridad alimentaria y nutricional, fundamentalmente trata de ser un combinado de diferentes crisis que afectan a la población rural por ser el lugar o territorio en donde se acentúa la mayor incidencia de inseguridad alimentaria y sobre la propia afectación de los sistemas agroalimentarios y por ende su impacto en la seguridad alimentaria y la nutrición; agrupando las diferentes crisis, estas son la evolución y la tendencia sobre inseguridad alimentaria aguda en el informe global publicado en el mes de marzo del presente año es decir se está en torno a ciento noventa y tres (193) millones de personas en inseguridad alimentaria aguda, 139,293,000 millones en veinticuatro (24) países, fundamentalmente explicado por las crisis relacionadas con los conflictos y la inseguridad. De estos trescientos noventa y tres (393) millones de personas, en ocho (8) países se explica fundamentalmente su razón principal es por los eventos climáticos extremos, y treinta (30) millones de veintiún (21) países, la principal causa explica la inseguridad alimentaria aguda (sic). Presentó la evolución sobre el número de países y sobre la cantidad de millones de personas que ha ido aumentando en los últimos cuatro (4) años y se confirma evidentemente que entre dos mil dieciocho (2018) y dos mil veintiuno (2021) se incrementó un ochenta y ocho por ciento (88%) de millones de personas con inseguridad alimentaria aguda derivado de conflictos de inseguridad, por conflictos bélicos, económicos o debido al COVID. En los cincuenta y cuatro (54) países que se analizan se ha triplicado entre el año dos mil diecinueve (2019) y dos mil veintiuno (2021), el tema del cambio climático sigue siendo también importante en la explicación de la inseguridad alimentaria en un gran número de países, comparado con las crisis económicas que ha



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

disminuido el número de países que explican cómo su razón principal las crisis ambientales y el número de inseguridad alimentaria que se está viviendo en esos países. De los cincuenta y tres (53) países aclaró que sólo analiza a cinco (5) países que son de América Latina y el Caribe; El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua. Mostró las proporciones y el número de personas que vive en situación de estrés, en crisis acentuada, crisis de emergencia o por encima. En términos cuantitativos Guatemala lidera la inseguridad alimentaria en la región, y en términos proporcionales, Haití y Honduras. Los resultados del informe, sobre la imagen de Guatemala en marzo dos mil veintidós (2022) según actualización presentada en mayo de dos mil veintidós (2022), es lo que recoge el informe global de marzo dos mil veintidós (2022) que explica esos tres punto siete (3.7) millones de personas en fase tres (3) o superior que entre noviembre dos mil veinte (2020) marzo dos mil once (sic) (2011), fundamentalmente las causas relacionadas con el aumento de los precios de alimentos, la pérdida de trabajo e ingresos derivados por la pandemia COVID 19 y la reducción de reservas de granos básicos en algunos territorios y departamentos del país. En otro informe, no el global anual publicado en marzo, sino en el informe trimestral que también publica esta red mundial de crisis alimentarias de actores que trabajan en relación a la información de crisis alimentarias publicado en mayo del dos mil veintidós (2022) avalado por muchos de los actores y organizaciones que trabajan en apoyo a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Evidentemente se vislumbran próximos meses complicados como un aumento de personas en situación de crisis alimentaria o crisis de estrés y ojalá se confirme una disminución del número de personas que esta situación en la parte final del presente año o en los primeros meses del próximo año, sin embargo, no podemos olvidar lo que señalaba el señor diputado a un contexto incierto preocupante relacionado con varias variables relacionadas con esas crisis económicas derivadas por el conflicto bélico en Ucrania, seguimos con precios de fertilizantes e insumos agrícolas que ya sólo en el mes de marzo alcanzaba un ciento veintiocho por ciento (128%) superior al promedio del último año. Estamos también hablando evidentemente de una región importadora neta de alimentos que dependen en gran parte de los fertilizantes para garantizar una producción para el próximo año y que en un entorno de más inflación en la región elevada a nivel mundial, precios de combustible y de transporte altos, por tanto de no haber un cambio en las próximas semanas ojalá en relación a la situación en Ucrania y sobre todo la capacidad de exportar los granos y los fertilizantes que se producen en esa parte del mundo pues pueden deteriorarse las cifras que hemos presentado anteriormente.-----

OCTAVO: Continuando con el contenido de la agenda, la Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Alejandra Contreras, del Programa Conjunto, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, y Programa Mundial de Alimentos -PMA- quien tiene a su cargo exponer sobre los Resultados del Programa "Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada por la Nutrición de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Guatemala”, quien presentó las **Ventajas de obtener un costeo de intervenciones**: Definir claramente los insumos que implica entregar los bienes y servicios públicos. • Establecer la capacidad instalada institucional. • Cuantificar la meta física del producto a nivel institucional o coordinado con otras instituciones. • Fortalecer el proceso de incorporar las intervenciones al presupuesto público. • Fortalece la vinculación plan-presupuesto. • Dinamiza la ejecución presupuestaria. Continuó con la **Definición de la población objetivo**. para lo cual indicó que: • Se consideró los criterios de la población elegible, según cada intervención. • Se tomaron fuentes estadísticas poblacionales, siendo estas a) XII Censo Nacional de Población 2018, y b) Estimaciones propias institucionales. • Índice de pobreza ENCOVI dos mil catorce (ENCOVI-2014). Esto permitió realizar estimaciones a nivel municipal para determinar el número de niños, niñas y adultos a quienes corresponde ser beneficiarios de los programas. Presentó los costos por la línea de acción y las brechas para alcanzar las Metas de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- en los ciento catorce (114) municipios priorizados por el periodo dos mil veintidós guion dos mil veinticuatro (2022-2024). Explicó la inversión a nivel nacional en seguridad alimentaria y nutricional y el costo de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- dos mil veintidós guion dos mil veinticuatro (2022-2024) y su efecto en el gasto social en porcentajes. -----

NOVENO: La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de las palabra al Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN-, quien tiene a su cargo el tema Acciones del Plan para la Atención del Hambre Estacional, expuso que los Objetivos del Plan son los siguientes: 1) **Objetivo general:** Atender la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias afectadas por el Hambre Estacional, a través de intervenciones intersectoriales; y 2) **Objetivos específicos:** a) Implementar la vigilancia y alerta oportuna en Seguridad Alimentaria y Nutricional; b) Mitigar los efectos del Hambre Estacional en los municipios del Corredor Seco del país; c) Prevenir la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Sobre el Sistema de alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional, informó sobre las veintitrés (23) Salas situacionales sobre situación epidemiológica de la desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco (5) años, a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; seis (6) Salas situacionales de análisis de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años (5) años, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- en la semana dieciocho (18) dicho ministerio confirmó el primer caso de mortalidad por desnutrición aguda en dos mil veintidós (2022). Seis (6) Informes del Sistema de monitoreo de cultivos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-. Dos (2) Informes del pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional -SAN- de la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional -SESAN-. Respecto a la Ejecución financiera total de enero a mayo de dos mil veintidós (2022) informó sobre las siguientes instituciones; a) Ministerio de Salud Pública y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Asistencia Social -MSPAS- ciento cincuenta millones, trescientos veintisiete mil, doscientos sesenta y tres quetzales con once centavos (Q 150,327,263.11), que equivale a veintidós punto cero un por ciento (22.01%); b) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- cuarenta y siete millones, cuarenta y siete millones, cuatrocientos setenta y siete mil, novecientos treinta quetzales con setenta y nueve centavos (Q 47,477,930.79) equivalente al veintisiete punto ochenta y tres por ciento (27.83%); c) Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- ciento setenta y ocho millones trescientos cuarenta mil, setecientos cuatro quetzales con treinta centavos (Q 178,340,704.30) lo que equivale a treinta punto treinta y cuatro por ciento (30.34%); d) Ministerio de Educación -MINEDUC- un mil seiscientos sesenta y siete millones, doscientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos dos quetzales con veintiún centavos (Q 1,667,254,402.21) equivalente al cincuenta y seis punto setenta por ciento (56.70%); e) la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- seis millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho quetzales con veintiocho centavos (Q 6,838,788.28) lo que equivale al cuarenta punto setenta y dos por ciento (40.72%); f) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- treinta un millones, quinientos treinta y siete mil, quinientos tres quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 31.537,503.85) equivalente a veintinueve punto sesenta y ocho por ciento (29.68%). La ejecución total de las seis (6) instituciones asciende a dos mil ochenta y un millones, setecientos setenta y seis mil, quinientos noventa y dos quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q. 2,081,776,592.54) equivalente a un cuarenta y seis punto veintiún por ciento (46.21%). Sobre los casos de desnutrición aguda y mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco (5) años, semana epidemiológica veintitrés (23) hizo una comparación entre: a) los casos acumulados de desnutrición aguda en niños menores de cinco (5) años a la semana epidemiológica veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021) once mil seiscientos treinta y un (11,631) casos y b) los casos acumulados de desnutrición aguda en niños menores de cinco (5) años a la semana epidemiológica veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022) diez mil noventa y tres (10,093) casos. Existe una diferencia negativa de trece por ciento (13%) en la cantidad de casos, comparado con dos mil veintiuno (2021), debido a que el personal de las Áreas de Salud está revisando y validando las bases de datos de desnutrición aguda que genera el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- a nivel central, y entre: a) en la semana epidemiológica veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- reportó doce (12) fallecimientos por desnutrición aguda, mientras que en la misma semana epidemiológica de dos mil veintidós (2022), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- reportó once (11) fallecimientos por desnutrición aguda. -----

La Secretaria del CONASAN previo a pasar a los puntos varios, manifiesta que se complace con hacer un anuncio, agradece a FAO (sic) por su esfuerzo incansable en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y le cede la palabra al Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario de la Secretaría



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien hace del conocimiento de los presentes que se tiene listo el documento POLSAN (sic) para compartirlo con los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca. Indicó que ha sido un proceso largo en territorio en donde resalta la transparencia del mismo en donde se han tomado los datos de información de campo y la convirtieron en una guía para iniciar con el cambio que necesita Guatemala en el tema de seguridad alimentaria y nutricional. Informó que estarán trasladando el documento en físico con el objetivo de que cada uno lo revise, analice y envíe sus recomendaciones en un plazo de quince (15) días. Solicitó a INCOPAS (sic) que proporcionara las direcciones de los señores Edgar Eliú Morales Rodríguez, Miriam Lucía Tax García, Señor Pascual Martín Domingo Pascual, para hacerles llegar el documento, por si ellos no están presentes en la capital, lo puedan leer a profundidad y hagan sus observaciones. Agradeció a las instituciones internacionales, a las autoridades de SESAN (sic) Licenciada María Eugenia del Rosario de León Quiñónez con quien se inició el proceso y a la actual Secretaria, Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, sobre todo la libertad de acción que le dieron al equipo técnico de SESAN, para que se llevara a cabo esta actualización; por último, pero no menos importante al equipo técnico de SESAN (sic) involucrado que contribuyeron en la elaboración del mismo, solicitándoles que designen quien será la persona adecuada para la lectura del documento y elaborar las recomendaciones. Enviará el documento físico con el objetivo de que se pueda leer página por página y entender la lógica de todo el documento, se adjuntan como anexos el árbol nacional de problemas y árbol nacional de objetivos, y se esperan las recomendaciones para poder revisarlas e incluirlas. El Presidente del CONASAN se sumó a los reconocimientos efectuados. Es importante darle una revisión y validación al documento. La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Licenciada Gabriela Lima, quien manifestó que INCOPAS ha sido parte del proceso de actualización del CTI (sic), de su plan de trabajo, que fue presentado el día de ayer y ven con muchísima satisfacción como se llevó a cabo todo ese proceso de construcción conjunta entre CATIE, la SESAN (sic) y la INCOPAS, sin embargo, el día de ayer vieron la necesidad de hacer mención de este tema en esta instancia, porque requerimos de la participación, y sobre todo de la designación con responsabilidad de cada uno de sus representantes ante el CTI (sic). El CTI (sic) es una de las instancias más importantes en materia con que cuenta el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es ahí en donde se llevan a cabo las discusiones técnicas, en donde se pueden resaltar aquéllas recomendaciones, para priorizar acciones, para tomar las medidas correctivas en materia de seguridad alimentaria y nutricional, sin embargo, varios de los presentes el día de ayer, manifestaron la necesidad de que esto fuese elevado a este nivel para que tanto ministros como viceministros pudiesen considerar adecuadamente esas designaciones. Hay un compromiso por parte de la SESAN (sic) de hacer reuniones bilaterales con alguno de los ministerios que van a tomar el liderazgo dentro de ese espacio del CTI (sic) en las comisiones y como INCOPAS esperan que sean atendidas esas reuniones bilaterales porque



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

definitivamente van a representar en una buena medida el trabajo que se pueda hacer y evitar esas discusiones técnicas que muchas veces se deben tomar en el CONASAN cuando no es este **espacio para esas discusiones**. La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra a doctor Adrian Estuardo Chávez García, quien manifestó que para ellos es muy importante tener un acercamiento incluso previo, con algunos de los ministerios que consideran claves, como de una primera fase para poder comunicarse, estrictamente con los ministros de salud pública (sic), MIDES (sic), el MAGA (sic) y el Ministerio de Finanzas (sic), entonces aquí, básicamente lo que se va a hacer es que a través de la Secretaría pedirles una audiencia a corto plazo, para que nos hagan el favor de hacernos un espacio y que esta comisión que estuvo a cargo de la renovación del plan de trabajo del CTI (sic) pueda acercarse con ustedes y empaparlos un poco más a detalle de lo que se percibe y cuáles son las características formales que se necesitan en razón de la gente que va a ser designada. -----

DÉCIMO: Puntos Varios. Por Como punto vario, la secretaria del CONASAN le concede la palabra al Licenciado Fernando Antonio Escalante Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Economía -MINECO-, quien indicó que el punto vario es para indicar que como parte del plan de acción ante la emergencia se está promoviendo facilitar la adquisición de créditos, para la recuperación económica de las MiPyMES, dirigido a todas las instituciones que tienen conocimiento de la micro o pequeña empresa, con una tasa de interés muy baja del cuatro por ciento (4%) anual, es un programa al que se le ha dado mucho énfasis, es un crédito con una tasa de interés anual muy bajo, indicó que pueden acercarse al Crédito Hipotecario Nacional y a la oficina de Servicio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Economía, en donde se les brindará la asesoría necesaria para adquirir estos créditos, este dinero que está destinado a apoyar la recuperación económica. Sugirió que este tema quedara en agenda, y de ser posible se agendaran reuniones para brindar información y asesoría sobre este tema. -----

A continuación la Secretaria del CONASAN, como otro punto vario cede la palabra al Viceministro de Asuntos de Petén del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco, quien reiteró el compromiso de dicho ministerio para seguir aportando fundamentalmente al POASAN, recordó que de acuerdo a las diapositivas que dicho ministerio aporta más de ochocientos noventa millones (sic) al POASAN, que para el mes de mayo llevaban una ejecución arriba del treinta y uno por ciento (31%). Que hay situaciones de temporalidad en dicho ministerio, por ejemplo, en el próximo cuatrimestre habrá incremento sustantivo en muchas interacciones, en temas como semillas certificadas, silos, expendios, proyectos de riego, que tiene mucho que ver con la entrada de la época lluviosa, se tiene más acción de estaciones de alimentos, las cuales están proyectadas para apoyar a familias vulnerables. Reiteró la apertura para dialogar con sociedad civil, el indicador que ellos mencionaron, ya no se tiene en sus redes programáticas, sin embargo, tienen uno que el producto actual, relacionado con el incremento de las capacidades de los sistemas reproductivos, del cual llevamos ejecutado el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cuarenta y cinco punto cero tres por ciento (45.03%), a nivel físico, y a nivel financiero el veintiocho punto cinco por ciento (28.5%). Por último, expresó que el citado ministerio está a la disposición para seguir trabajando y sumar al POASAN. -----

Como siguiente punto vario, la Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Licenciada Gabriela Lima, quien indica que como sociedad civil tiene observaciones a las presentaciones que se hicieron el día de hoy, ven con suma preocupación que el avance que hay en las acciones del plan de atención de hambre estacional. En la CONASAN pasada, su posición como sociedad civil fue justamente no aprobar el Plan de Hambre Estacional, en la sesión pasada los cinco (5) votos, fueron en contra, porque consideraron que hacía falta un análisis y una instrucción a las acciones que están vinculadas aquí; hoy lo ven justamente donde no hay actividades que no están respondiendo a la emergencia, y aquellas que están respondiendo o deberían responder a la emergencia se ven con poca ejecución a pesar de estar hoy al sexto mes del año; comprenden lo que lo que manifestó el señor Viceministro del Ministerio de Agricultura (sic) al que mencionó con muchísimo respeto por supuesto pues sabemos que han hecho una reprogramación sin embargo eso no está reflejado en el SICOIN, todo lo que ellos han sacado y la ejecución que han manifestado en esta mañana corresponde al SICOIN si eso está en el SICOIN pues definitivamente ustedes tendrán que hacer una revisión de lo que está vinculado porque es lo que tenemos como información oficializada. Por otro lado, solicitar que justamente que el Plan de Hambre Estacional (sic) como en la presentación que vimos vigente y ejecutado, pero una de las observaciones que hizo el licenciado es que en el mapa aparece cero por ciento (0%) de ejecución pero que estaba comprometido, quizás para la próxima presentación podamos contar con el rubro de comprometido entonces, así podemos pues justamente evaluar si de verdad se han dado esos avances porque ven lo vigente, ven lo ejecutado pero no saben del comprometido, lamentablemente no sabrán si es o no válido lo que se ha manifestado en este espacio en cuanto a la ejecución. En el informe global que ha tenido a bien compartir la FAO (sic) luego hace un énfasis en Guatemala que son los datos que son los datos del SIG, el cuatro punto seis (4.6) millones de personas que se estiman estén en inseguridad alimentaria y nutricional para septiembre de este año. MINECO (sic) hizo algunas presentaciones de los contingentes que se han llevado, tenido, solicitado en materia de algunos granos básicos, sin embargo, indicó que han realizado sus monitoreos a nivel territorial y se han dado cuenta de la poca capacidad que se tiene en logística por parte de las instituciones para hacer llegar estos insumos a la población; ya lo decía a bien el diputado, como también son utilizados de una forma política, puede ser que, para dar un ejemplo, las bodegas de INDECA, en Xela (sic) frente al Hospital Nacional, en la salida hacia San Marcos, van a encontrar una gran cantidad de alimentos que no han podido ser distribuidos, y no han podido ser distribuidos porque no se cuenta con esos espacios logísticos entonces no tienen para hacer la distribución tampoco lo considero, y a la buena voluntad de los empresarios que son quienes no lo han manifestado, y a quienes se les solicitan los fletes o los



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

transportes es cómo han llegado a las comunidades, pero cuando ésta buena voluntad ya no está o se ve limitada porque obviamente pues ellos responden a sus necesidades propias como empresas, no están llegando, y así encontramos entonces una serie de alimentos que lamentablemente se están perdiendo dentro de estas bodegas, esto es importante revisarlo señora Secretaria, ya que sabe que ustedes tienen esa competencia de coordinación, hay que hacer una evaluación justamente de esos mecanismos de coordinación y de logística que se utilizan por parte de las instituciones para que los alimentos pues no solamente pensemos en comprarlos y llevarlos a las bodegas y que ahí se terminan perdiendo, sino lo que realmente es importante es que estén llegando a las personas.-----

La Secretaria del CONASAN cede la palabra a la Licenciada Violeta María Mazariegos, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, quien indico que este año se tuvo una serie de reuniones en Gabinete con Ministros y después con Viceministros, posteriormente se tuvieron varias reuniones bilaterales con personal de la SESAN (sic) y los comprometidos y lamentablemente se pudo notar alguna resistencia a vincular algunos programas y componentes adecuados al POASAN (sic), el esfuerzo ha sido muy fuerte, por lo menos, indica que por lo menos ella ha estado cinco (5) reuniones de Gabinete con Ministros sólo para tocar este tema y surgió precisamente a raíz de la presentación del tablero preliminar de sus finanzas. Compartió a los ministros la preocupación de buscar hacer la vinculación a las áreas geográficas, ejecución, etcétera, y entonces se empezó a hacer la previsión con reuniones bilaterales, y la verdad es que ella cree que entre lo que más se ganó fue en poderles dar a todas las autoridades el enfoque integral de lo que significa seguridad alimentaria, explicar porque CONALFA porque este tema, porque a pesar de que estaba la inflación y que hay mucha cooperación para este año, no siempre es evidente, teníamos muchos años de que no se había vinculado un programa que es de arrendamiento de tierras para el cultivo familiar, parecía como muy obvio, sin embargo, durante toda la historia no había estado vinculado sino hasta ahora. El segundo resultado positivo, es que ahora se va a tener un POASAN (sic) que se va a tener vinculado al tablero. Se va a tener un POASAN al que ya se le puede dar un seguimiento como sociedad, como autoridades, como cooperación, mucho más fuerte, porque precisamente el tema es que si se ejecuta o no se ejecuta. Indicó que entiende mucho el tema de la importancia del costeo para órganos internacionales, coincide con el Presidente en que hay que incrementar la calidad del gasto en ejecución, porque aunque sean seis mil (sic) o sean catorce mil digamos (sic), bueno ustedes que están en este tema saben que no se duplicó el presupuesto, sino que se hizo una revisión de qué cosas se estaban haciendo que impactaban pero que no estaban en el POASAN. Al estar en POASAN están a la vista de Contraloría, cooperación, ministros, sociedad civil, etcétera, y por eso es tan importante que el próximo año se mantenga, tengo entendido que para el próximo año nuevamente incremento habrá dentro del presupuesto, pero ahora ya va a ir, presupuestado como tal, no va a ser necesario crear estructuras



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presupuestarias, pues estas ya las vamos a tener. Indicó que el Ministerio de Finanzas tendrá poco tiempo, tal vez una semana después de que se entregue el POASAN (sic) que ya haya cerrado definitivamente; en su momento se los presenté, permite el seguimiento territorial, la información es cien por ciento (100%) SICOIN, la ejecución se hace en tiempo real, es una herramienta que de hecho se puede usar a nivel de Gabinete para poderle dar seguimiento con los ministros y avanzar más allá de los puntos a la calidad del gasto. El Ministerio de Finanzas (sic) este año se va a tener más baja ejecución, pero considera que esto es relativo, ¿Por qué? Porque no tendría ningún sentido que se tuviera una ejecución alta, cuando los últimos meses del año se comprometen los recursos. Es la primera herramienta de control que se tiene y ojalá que pueda ser obligatoria en el futuro. Informó que se platicó con el Vicepresidente retomar las reuniones bilaterales la otra semana para ver cuál es su ejecución, el año pasado se obtuvieron buen efecto, se sostuvieron con el Vicepresidente, el Ministerio de Finanzas Públicas, la persona asignada que ve cada uno de los temas, también se sostuvo pláticas con la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, de la importancia del tema de capacitar a las personas que trabajan el tema de planificación de los ministerios, porque se dieron cuenta que esa distancia entre las instancias afecta mucho, por ejemplo, en el Ministerio de Educación hay mucho trabajo en agua y saneamiento en escuelas, pero como eso sale de un proyecto más grande no dio tiempo de, alguna manera, de separarlo y hacer la estructura presupuestaria, más que un tema de estructura, es un tema de conciencia de lo que de verdad se está haciendo por el tema, y que es lo que se está dejando de hacer; y después obviamente aumentar los montos es importante, pero no tan importante como lo que se está haciendo por el tema.-----

Por último la Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al doctor Adrián Estuardo Chávez García, quien se refirió a dos puntos: a) específicamente a las presentaciones que se tuvieron a bien hacer la FAO (sic) y UNICEF (sic), indicó que es muy importante la información que proporcionaron esas dos (2) instancias, pero, agregó que se corre el riesgo de que sea una información que no se analice despacio y que a través de aquí (sic) surja algún tipo de propuesta para atender a las recomendaciones que estas entidades hicieron, entonces para evitar este riesgo, propone de que estos informes sean sometidos al CTI (sic) para un análisis individual, que cada uno lea estos informes y que el CTI (sic) en un tiempo prudente pueda traer a este Consejo algunas recomendaciones técnicas de cómo se pueda implementar o impulsar o de enfrentar alguna estrategia como aquí se señala. Esta es básicamente la solicitud que realiza para evitar que se quede en un gran esfuerzo esta información pero que no se tomen decisiones a partir de esta información que se considera valiosa. Para dar un ejemplo, el tema del que habló UNICEF, en relación a cuántos recursos se necesitan para la Gran Cruzada (sic) para implementarlo todo son once mil millones de quetzales (Q.11,000,000,000.00), y evidentemente hay una brecha y deberíamos ir pensando en cómo podemos ir reduciendo en un plazo de dos (2) años esta brecha, por ejemplo, y aquí estamos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

todos los interesados, no está el señor diputado, pero el Congreso de la República tiene una cuestión muy importante, y es responsabilidad de todos. Cuando se escucha por parte de la FAO (sic) el tema de los fertilizantes es una situación que preocupa, porque ya se está viviendo dentro del país (sic) y es reconfortante escuchar a ustedes que ya se están tomando algunas medidas, solicitó que se compartiera a todos los miembros de este Consejo alguna copia de esta estrategia nacional de emergencia para poderla analizar y estar como más tranquilo de lo que se va a hacer como país al respecto, b) La otra cuestión a la que se quiere referir es que todos tuvimos la oportunidad de ver lo del Plan del Hambre Estacional (sic) esto se tocó ayer en el CTI (sic), los datos que se están cuestionando son datos a nivel nacional, no son datos que en realidad reflejen lo que se está haciendo en los municipios priorizados en el Plan del Hambre Estacional (sic), hago un análisis acá de las diarreas y todo (sic) pero lo que tenemos es el dato nacional, lo que necesitamos en realidad para hacer un análisis y seguimiento real del Plan del Hambre Estacional (sic) son datos a nivel municipal, son datos a nivel local, esos datos epidemiológicos, de la raíz donde está surgiendo la diarrea, pulmonía, la morbilidad infantil o la desnutrición, es esta información la que necesitamos, porque no nos sirve la información a nivel general y eso se traduce no solo en el tema de los indicadores de salud, sino también en el tema financiero. Es importante que tratemos de definir cuántos recursos financieros estamos difiriendo a los municipios priorizados por el Plan del hambre Estacional (sic) en lo local, identificar cómo está su ejecución. Sobre los lineamientos presupuestarios, se necesitan metas físicas a nivel municipal, también se necesitan metas financieras a nivel municipal y este es un esfuerzo que no se tiene porque la gente lo que nos dice es no porque la organización del presupuesto está así, si queremos una cuestión técnica, tenemos que hacer que las cosas ocurran y a partir de eso es importante, por ejemplo, ver cómo dentro de los lineamientos para el nuevo presupuesto que se está haciendo, podemos impulsar dentro de las unidades de las entidades que podamos hacer y llegar a que se refleje el presupuesto y las metas físicas a nivel municipal. Ofelia (sic) ofreció trasladar los lineamientos y poder hacer aportes y ellos como sociedad civil están muy interesados en hacer estos aportes a los lineamientos y en dado caso aquí lo que se buscaría es ver cómo esto deja de ser simples recomendaciones para que sean decisiones tomadas en un espacio colegiado como CONASAN y que todas las instituciones vayan y hagan el trabajo orientado a lo que se requiere técnicamente. -----

La Secretaria del CONASAN cede la palabra al Ingeniero Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco, Viceministro de Asuntos de Petén del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, quien solicitó un espacio en el próximo CONASAN para poder hacer una presentación para detallar el mosaico de intervenciones que tienen en el POASAN (sic) que tienen que ver mucho con la temporalidad de lluvia, época de siembra, con el segmento de productores agropecuarios que atienden, como funciona la estrategia de gestión de alimentos, por ejemplo.-----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

DÉCIMO PRIMERO: ACUERDOS. La Secretaria del Consejo indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen seis acuerdos: **1.** En el próximo CONASAN se va a tener una presentación de la incursión de municipios de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- para el presupuesto dos mil veintidós (2022), específicamente se verificará el número de actividades presupuestarias en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- vinculadas a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- **2.** La solicitud de informes a los ministerios con baja ejecución por medio de oficios dirigidos a las autoridades y seguimiento del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN- 2022- -POASAN 2022-. **3.** En la próxima reunión extraordinaria del Comité Técnico Interinstitucional -CTI- se va a abordar el tema de FAO y del Programa Conjunto. **4.** Se trasladará la Estrategia Nacional de Emergencia a INCOPAS, así como también la presentación de los ochenta y ocho (88) municipios priorizados por el Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- y las acciones que están específicamente en esos ochenta y ocho (88) municipios. **5.** En el próximo CONASAN se le dará un espacio al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para su presentación. **6.** En el transcurso de esta semana, se requerirá a las diferentes instituciones que conforman el Comité Técnico Interinstitucional -CTI-, que nombren en forma definitiva a sus enlaces.-----

El próximo CONASAN será el día miércoles veintisiete (27) de julio del presente año, a las ocho horas con treinta minutos (8:30), quedando pendiente el lugar de reunión. -----

Por último, la Secretaria del CONASAN anunció que el día veintinueve (29) de junio del año en curso es el último día para recibir los oficios con el presupuesto vinculado. -----

La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al doctor Adrián Estuardo Chávez García, quien manifestó que con el fin de fortalecer los acuerdos, solicitó al Ministerio de Salud (sic), MIDES (sic), MAGA (sic) y Finanzas (sic) que en un plazo de quince (15) días quizás, pudieran recibir a la comitiva que va a ver el tema del CTI (sic) y la otra cuestión es que quede aquí el tema de la necesidad de proveer información del Plan de Hambre Estacional (sic) a nivel municipal para todas las instituciones que están involucradas. El Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, respondió que, de parte de la Subsecretaría a su cargo, se estarían enviando los oficios correspondientes a los Viceministros y que él mismo acompañará a la comitiva. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar, así como que dentro del plazo de cinco (5) días que marca la ley, se les notificará el punto resolutive contenido en el punto quinto del acta respectiva. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10:55), la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veinticuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del mil veintiocho al mil cincuenta y uno, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Testado: apuntalar. Omitase. Entre líneas: apuntar, i. véase.

Lic. César Guillermo Castillo Reyes,
Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y
Secretaria del CONASAN

Ing. Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco,
Viceministro de Asuntos de Petén del Ministerio
de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Lic. Fernando Antonio Escalante Arévalo,
Viceministro de Desarrollo de las Micro,
Pequeñas y Medianas Empresas, del
Ministerio de Economía

Licda. Vilma Lorena León Oliva de Hernández,
Viceministra de Educación Extraescolar y
Alternativa del Ministerio de Educación



Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro de Administrativo y Financiero
del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS


MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

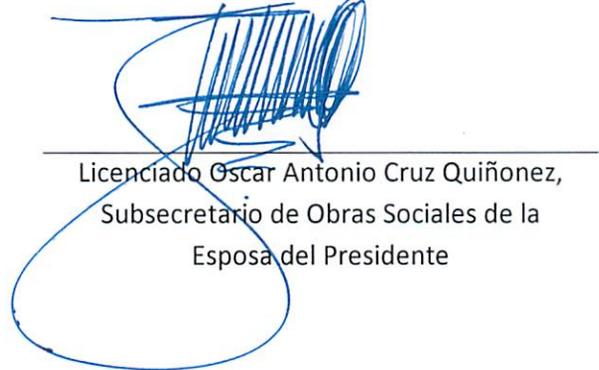
Lic. Rodolfo Estuardo Varela Martínez,
Viceministro de Administrativo Financiero del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Licda. Violeta María Mazariegos Zetina
Viceministra de Transparencia Fiscal y
Adquisiciones del Estado Ministerio de
Finanzas Públicas



Arquitecto Danilo José Soto Castañeda
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia



Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñonez,
Subsecretario de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente



Licda. María Gabriela Lima Peralta
Representante de Sociedad Civil



Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez,
Representante de Sociedad Civil



Señora Miriam Lucía Tax García,
Representante de Sociedad Civil



Señor Pascual Martín Domingo Pascual
Representante de Sociedad Civil



Dr. Adrián Estuardo Chávez García
Representante de Sociedad Civil



Ingeniero Gerardín Ariel Díaz
Mazariegos Presidente de la Comisión
de Seguridad Alimentaria del Congreso